



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 14 de junio de 2022.

Proceso	Ordinario.
Demandante	María Eugenia Restrepo Tejada.
Demandadas	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-653
Auto de Sustanciación	645
Asunto	Aplaza audiencia.

En la fecha no fue posible realizar la audiencia programada debido a que se presentó error en la programación de la agenda y se cruzó con otra audiencia. Por lo anterior, se fija nueva fecha para su celebración el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

Notifíquese,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 086 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 16 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario